RESOLUCIÓN DNCP Nº 4112 / 2019

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCION DNCP N° 4087/2019 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2019 ´ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS´ – ID N° 369.167, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 6.

Asunción, 14 de octubre de 2019

VISTO: La Resolución DNCP N° 4087/2019 «*Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2019 ´Adquisición de Equipos Informáticos´ – ID N° 369.167, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*», los antecedentes de la convocatoria, el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la Ley Nº 2051/03 «*De Contrataciones Públicas*», la Ley N° 3439/07 «*Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*», los Decretos reglamentarios y sus correspondientes modificaciones, el Decreto N° 285/2018; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las más convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución el «*Informe de Evaluación Nº 69/2019*» de fecha 10 de octubre del corriente, recomendando las adjudicaciones; adecuándose en su totalidad al Artículo 28 «*Adjudicación*» de la Ley N° 2051/03, y a su concordante el Artículo 63 «*Criterios de Adjudicación*» del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y la **declaración desierta** de un ítem, conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 "*Declaración de Licitación Desierta*".

Que, por Decreto Nº 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, fue nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **AMPLIAR** la Resolución DNCP N° 4087/2019 «*Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2019 ´Adquisición de Equipos Informáticos´ – ID N° 369.167, y* **DECLARAR DESIERTO,** el ítem N° 6 conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 «Declaración de Licitación Desierta», inciso b) «*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*», de la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas».

Artículo 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Nacional

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional